

BAQUEDANO, 30 OCT. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2320

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 218 de fecha 30 de Octubre de 2009, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Mini Bus placa patente WJ 2645, para el traslado de padres y apoderados de niños de delegación de fútbol Sub 11, quienes asistirán al aeropuerto de la ciudad de Antofagasta a despedir a sus hijos, el día Sábado 30 de Octubre de 2009, a las 06:00 horas a las 14:00 en el siguiente tramo: Baquedano – Antofagasta - Baquedano Conductor: Sr Luis Calivar Vega

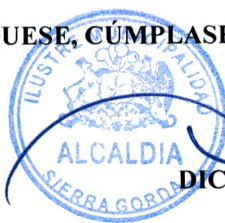
Juan Espinoza Vargas	13.214.817 – 1
Guissela Rodriguez Haro	15.925.663 – 4
Sara Ramirez Garay	13.643.513 – 2
América Ramirez Garay	13.414.488 – 3
Guillermina Vargas López	12.170.639 – 3
Juan Aguilar Rojo	12.567.404 – 0
Yesenia Santibañez Díaz	10.988.350 – 6
Fernando Gatica Henriquez	08.672.727 – 7
Olga Pereira Alvarez	15.021.682 – 6
Yesenia Gatica Rodriguez	19.397.341 – 8

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DICKSON FREDES VOLTA
ALCALDE (S)

DFV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco